



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

343-21

30 SEP 2021

Salta,

Expediente N° 19.092/2021

VISTO:

La Resolución CD N° 395/21 donde se solicita al Consejo Superior incorporar a la Planta Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud Sede Orán los cargos solicitado en el marco del Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF) de la Secretaría de Políticas Universitarias, y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el artículo 2° de la Resolución CD N° 395/21 se consigna tener por designados en forma directa a los siguientes profesionales a partir del 01/04/2021 y hasta la sustanciación de los respectivos concursos o nuevas disposición.

Que en el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hechos o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Enmendar el error material deslizado en el texto de la Resolución CD N° 395/21, Artículo 2°, de la siguiente manera:

- Donde dice:

Tener por designados en forma directa a los siguientes profesionales a partir del 01/04/2021 y hasta la sustanciación de los respectivos concursos o nuevas disposición.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

345-21

Salta,

30 SEP 2021

Expediente N° 19.092/2021

- Deberá decir:

Tener por designados en forma directa a los siguientes profesionales a partir del 01/08/2021 y hasta el 31/12/2021.

ARTICULO 2°- Hágase saber a los Docentes designados, Dirección de Personal de la Facultad y remítase copia a la Dirección General de Personal de la Universidad. Además publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa